

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - Nº495

2020 Año del General Manuel Belgrano

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Dto: Nº 18 - SdeG - 2004 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO SR.HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA SRA, CALI VELASCO GRETEL SECRETARÍA DE HACIENDA SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIR. GRAL. DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO SUBSEC. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SRA. LAZART VANESA JUDITH DIRECCIÓN DE CULTURA SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL DIRECCIÓN DE TURISMO SRA, MORÁN LATORRE GRISELDA B. DIRECCIÓN DE DEPORTES SR. LEDESMA HUGO ALDO JEFATURA DE PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LAVÍA" SRA. AVALO PAOLA ROMINA SUBSEC. DEL PARQUE AUTOMOTOR SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E. DIRECCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO
SUBSEC. DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DIRECCIÓN DE TRANSPURTE SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA

COORD. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COORD. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. SORTINO CRISTIAN MARTÍN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SR. VELÁZQUEZ GASTÓN MAXIMILIANO
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRÍZ
DIRECCIÓN DE CORENDANIAL PROTOCOLO
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL
SR. SORTINO CRISTIAN M.
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
JEFE ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
JEFE ADMINIST. SEC. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
JEFE EJECUCIONES SEC. LEGAL Y TÉCNICA
VACANTE

JEFE ÁREA JUDICIAL VACANTE ESCRIBANÍA MUNICIPAL ESCRIBANIA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. BUTTINI MARINA ELENA

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSEC. DE HACIENDA PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. IGLESIAS ROBERTO DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO DIRECCIÓN DE COMERCIO DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL SRA, ROLDÁN MOGUES DAIANA LAIS DIRECCIÓN DE AUDITORIA INFORMÁTICA

VACANTE DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. YCOLAN MARIA ANTONELLA
SUBSEC. DE HACIENDA Y FINANZAS SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN

SR. FULLARI MAI IAS SEBASTIAN
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍSA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA LA IAI DE MARCETE I A TRAÑEZ
SRA LA IAI DE MARCETE I A TRAÑEZ

SRA. LAURA MARCELA IBAÑEZ DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES DIRECCION DE LIQUIDACIONES
SRA. FIGUEROA NATALIA BELEN
DIRECCIÓN DE PRESUP. Y CONTROL PRESUP.
SR. ROSSI PABLO DARÍO
TESORERÍA
SRA. ÁLVAREZ NATALIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SR. TOSCHI MARIANO
DIRECCIÓN CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL

CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERV. MUNICIPALES GERENCIA MERCADO MUNICIPAL SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS SR. LUCERO POMIRO CLAUDIO FABIÁN DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE SR. PIPITONE EUGENIO
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA SR. ORELLAO GREGORIO SIGIFREDO SUBSECRETARÍA DE ABL SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

SR. GARRO JOSÉ LUIS DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN SUBSEC. DE CONTROL AMBIENTAL SRA. GIORDA ELIANA CELESTE DIRECCIÓN DE ZOONSIS SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE SRA. CASALE LUISINA LUJÁN GERENCIA CENTRO. DE DISPOSICIÓN FINAL SR. MÁRQUEZ ROSA JORGE MIGUEL DIRECCIÓN DE CEMENTERIO SRA. FLORENCIA CENTRO. DE DISPOSICIÓN FINAL SR. MÁRQUEZ ROSA JORGE MIGUEL DIRECCIÓN DE CEMENTERIO SRA.FLORENCIA MICAELA VANNI H.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR.GRAL. DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DTO. DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO
VACANTE

VACANTE
OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOSY OBRAS
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
OFICINA DE ECONOMÍA URBANA
VACANTE

JEFE DE PROGRAMA DE VIVIENDAS SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL DTO. DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

VACANTE
DIR. DE OBRAS PRIVADAS E INSPECCIÓN
SR. PIRÂN ARCE JUAN AGUSTÍN
OF. SUBDIVISIONES Y URBANIZACIONES
SR. SANDOVAL JONATHAN WERNER DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD SR. GARRO HÉCTOR JOSÉ
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIM. EDILICIO

SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIR. GENERAL DE EMBELLECIMIENTO Y MODERNI ZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SR. BARROSO PALACIO SANTIAGO NICOLAS DIRECCIÓN DE PROYECTO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. FERNÁNDEZ FLIGUER ALAN EZEQUIEL
SUBSECRETARIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO SR. PALACIO EDUARDO JAVIER SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA SR. MARCONI CARLOS ALFREDO DIRECCIÓN ZONA NORTE SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO DIRECCIÓN ZONA SUR SR. LAROVERE NERI MARCELO DIRECCIÓN ZONA ESTE SR. OLIDOCA MÁSTE DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. OUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SR. GARRO SARDON PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADUROS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO SUBSECRETARÍA DE MODER. DEL ESTADO

SR. ALCARAZ MARIO PAULO DELEGADO CAV OESTE "9 DE JULIO" SRA. LESCANO MARLENE DEBORA DELEGADO CAV SUDOESTE "RAWSON" SRA. RAED MALAL MARÍA DELEGADO CAV SUR "FELIX BOGADO" SRA. ALTAMIRANO LÍA BERTA SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA
DELEGADO CAV NORTE "500 VIV. NORTE"
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGADO CAV NORTE "JARDÍN SAN LUIS" SRA.YUNEZ ALICIA JUDITH DELEGADO CAV NOROESTE "JOSE HERNÁNDEZ"

DELEGADO CAV NOROESTE "TERCER ROTONDA" SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA

DELEGADO CAV "LOS TRES BARRIOS" SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN DELEGADO JUVENTUD SR. AGUILAR WALTER DAVID SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS SR. LEDESMA JORGE ANTONIC DIRECCIÓN GRAL DE SISTEMAS SR VILLEGAS ISIDRO MARTÍN SUBSEC. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN DIRECCIÓN ZONA NORTE SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO DIRECCIÓN ZONA SUR VACANTE DIRECCIÓN ZONA ESTE SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN DIRECCIÓN ZONA OESTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente: Cjal. CARLOS ALBERTO PONCE

Vice-Presidente 1º: Cial. GERMAN EMILIANO PONCE

Vice-Presidente 2º: Cial. DANIELA BELEN SERRANO

> Sec. Legislativo: Sr. IGNACIO A. CAMPOS

Sec. Administrativo: Sr. JORGE GABRIEL BLANCO

Pro-Sec. Legislativo: Sr. OSCAR ADOLFO DI SISTO

Pro-Sec. Administrativo: Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE SRA. CELESTE APARICIO SR. GUILLERMO ARAUJO SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ SR. GERMÁN PONCE SR. DANIEL FERREYRA SRA. DANIELA SERRANO SR. LAUTARO OJEDA SRA. JOHANA SOSA SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO SRA. JULIETA PONCE SR. GASTÓN TÉMOLI SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente C.P.N. ÉRICA IVANA MÉNDEZ <u>Vocales</u> C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO DRA. MARIA ALEJANDRA MARTÍN



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - Nº495

2020 Año del General Manuel Belgrano

INDICE

DECRETO 1248-SSP-2020	.13
EDICTOS	.16
AVISOS	.17

DECRETO 1248-SSP-2020 SAN LUIS, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020

VISTO:

El Expediente N° I-10090104-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subsecretaria de Redes de Servicios, en la que se solicita la adquisición de ropa de trabajo destinadas a ser utilizadas por personal de la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, según especificaciones técnicas que surgen del Formulario de Pedido N° 77/2020 obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 se adjunta el Pliego de Especificaciones Técnicas y en actuación 4 los modelos de indumentaria;

Que en actuación 8, la Dirección de Compras y Contrataciones informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34);

Que en actuación 13 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informando que se toma razón a fin de realizar la afectación presupuestaria para el ejercicio 2021, en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34);

Que en actuación 14 interviene Contaduría solicitando se emita dictamen sobre Gastos de incidencia plurianual;

Que en actuación 16 Dirección de Compras y contrataciones, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y en actuación 17 PLIEGO DE BASES Y CONIDICIONES PARTICULARES, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 08-SSP-2020;

Que en la actuación 19 Subsecretaria de Redes de Servicios ratifica pliego de especificaciones técnicas agregado en actuación 3:

Que en actuación 20 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N°I-II-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a) y sus modificatorias, y el Art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII-0256-04, modificado por Ley N° VIII-0867-2013, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo:

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. a) y sus modificatorias, y el Art. 24 inc. g) de la Ley N° VIII-0256-04, modificado por Ley N° VIII-0867-2013.-

Art. 2°. - Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - Nº495

2020 Año del General Manuel Belgrano

Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación 17) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 3), obrantes en el Expediente N° I-10090104-2020, correspondiente a la Licitación Pública N° 08-SSP-2020.-

- Art. 3°. Llamar a Licitación Pública Nº 08-SSP-2020 para llevar a cabo la adquisición de indumentaria de trabajo destinada al personal perteneciente a la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, por un presupuesto oficial de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34).-
- Art. 4°. Establecer que el valor del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis, correspondiente a la Licitación Pública N° 08-SSP-2020, será la suma total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 67/100 (\$ 23.540.67).-
- Art. 5°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 08-SSP-2020.-
- Art. 6°. Autorizar a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario a imputar en el ejercicio 2021, la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34).-
- Art. 7°. Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto.-
- Art. 8°. Hacer saber a Secretaría de Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección de Compras y Contrataciones y Subsecretaria de Redes de Servicios.-
- Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-
- Art.10°. Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALEMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

VÍCTOR JOSÉ A. CORIA SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

> NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO SECRETARIA DE HACIENDA

EDICTOS

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles Nº1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente Nº I-02180107-2020 caratulado "CONFECCION DE EXPEDIENTE INTERNO CON EL BA-LANCE DE CAJA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018", se ha dictado el Acuerdo N° 3243-TCM-2020 de fecha 03 de junio de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "ARTICULO 2: CORRER TRASLADO por el termino de QUINCE (15) DIAS, al Sr. Argutti Andrés Cristian DNI 23.674.666 y a la Asociación Civil Búfalos Sanluiseños, para que realicen las aclaraciones pertinentes respecto de las observaciones efectuadas en relacion a la rendición de cuentas del subsidio otorgado en el expediente Nº E-09190061-2018, incluido en el balance de caja de fecha 24 de octubre de 2018, todo ello conforme lo establecido en el artículo 37 y siguientes de la Ordenanza N° 2676/96, bajo apercibimiento de los dispuesto por los inciso 10° y 12° del artículo 29° de la mencionada norma legal. ARTICULO 3: REGISTRESE, NOTI-FIQUESE Y ARCHIVESE..Fdo.: C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ - PRESIDENTE; DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN -VOCAL; y C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO- VOCAL" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles Nº1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente Nº I-08280090-2019 caratulado "INICIO DE JUICIO DE CUENTA DE LA SRA. ALEJANDRA GRACIELA DECHANT, OBRANTE EN EL ACUERDO Nº 3024-TCM-2019", se ha dictado la siguiente resolución donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "No habiendo comparecido en el plazo fijado ni constituido domicilio dentro del radio de la Ciudad de San Luis, se declara a la Sra. Alejandra Graciela DECHANT, DNI N° 21.727.256, en rebeldía en los términos del artículo 113 y siguientes del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal. Notifíquese. FDO: CPN MARCOS ADRIAN CIANCHINO. PRESIDENTE" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-08070100-2019 caratulado "INICIAR JUICIO DE CUENTA A LA SRA. ANGELICA VIRGINIA GARRO, OBRANTE EN EL ACUERDO N° 2977-TCM-2019.", se ha dictado el Acuerdo N° 3189-TCM-2020 de fecha 04 de marzo de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "ARTÍCULO 1: La cuentadante Sra. Angelica Virginia GARRO, DNI



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - Nº495

2020 Año del General Manuel Belgrano

N° 05.180.282, deberá restituir el importe de pesos doce mil con 00/100 (\$12.000,00) no rendidos, más un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos comerciales. - ARTICULO 2: El monto deberá abonarse en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del Fallo en la cuenta corriente oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis del Banco Supervielle Nº 101-313423/06 CBU N° 0270101710003134230063, debiendo acompañarse como constancia la boleta de depósito. – ARTICULO 3: Si vencido el termino fijado, no se hubiese hecho efectivo el pago de la condena impuesta, se pasará copia autenticada al Asesor Letrado de la Municipalidad de San Luis, para que entable la acción judicial pertinente (Articulo Nº 47 Ordenanza 2676/96 y modificatorias). - ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. Fdo.: PRESIDENTE -DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN, C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO -VOCAL Y C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ- VOCAL" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles Nº1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente Nº I-10090092-2018 caratulado "CONFECCION DE EXPEDIENTE INTERNO CON EL BALANCE DE CAJA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2017", se ha dictado el Acuerdo N° 3209-TCM-2020 de fecha 08 de abril de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "ARTICULO 1: APROBAR el expediente Nº I-09050041-2017, comprendido en el Balance de Caja de fecha 9 de octubre de 2017, conforme lo dispone el artículo 46 de la Ordenanza N° II- 0126- 2015(2676/96), y levantar el cargo formulado a la Sra. Graciela GONZALEZ, DNI Nº 17.389.245 y Dra. Cinthia Lorena SAVINO, DNI Nº 16.822.831. ARTICULO 2: APLICAR a la Cuentadante Sra. Graciela GONZA-LEZ, una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) - artículo 29 inciso 13 de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96) - que deberá abonarse en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del Fallo, en la cuenta corriente oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis del Banco Supervielle Cuenta General Nº 101-313423-06, CBU 0270101710003134230063, debiendo acompañarse como constancia la boleta de depósito. Si vencido el término fijado, no se hubiese hecho efectivo el pago de la multa impuesta, se pasará copia autenticada al Asesor Letrado de la Municipalidad de San Luis, para que entable la acción judicial pertinente (artículo 47 N° II-0126-2015 (2676/96) y modificatoria. ARTICULO 3: REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVE-SE..Fdo.: - PRESIDENTE -DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN, C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO -VOCAL Y C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ- VOCAL" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen. San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente N° I-05090011-2019 caratulado "CONFECCIÓN DE EXPT INTERNO CON EL BALANCE DE CAJA

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017", se ha dictado la siguiente resolución donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Atento el estado de la causa, y conforme lo dispuesto por el artículo 45 de la Ordenanza N° II-0126-2015 (2676/96), llámese AUTOS PARA SENTENCIA. NOTIFIQUESE POR CEDULA. FDO: CPN ÉRICA IVANA MENDÉZ, PRESIDENTE" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen. San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles Nº1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente Nº I-11270056-2019 caratulado "INICIO DE JUICIO DE CUENTA, A LA SRA. SILVIA ELIZABETH ROJOS, POR ACUERDO Nº 3126-TCM-2019", se ha dictado la siguiente resolución donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Atento a que no ha comparecido la Sra. Cuentadante en el plazo fijado ni constituido domicilio dentro del radio de la Ciudad de San Luis, se declara a la Sra. Silvia Elizabeth ROJOS DNI N° 29.887.700, en rebeldía en los términos del artículo 113 y siguientes del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal. Se le informa que conforme lo dispuesto por el Artículo 66 del Reglamento citado se le constituye domicilio en los estrados de este Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen. Notifíquese FDO: DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN. PRESIDENTE" - Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles Nº1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente Nº I-07310095-2019 caratulado "INICIO DE JUICIO DE CUENTA DE LA SRA. SILVA AMELIA POR EL ACUERDO N° 2989-TCM-2019", se ha dictado el Acuerdo N° 3193-TCM-2020 de fecha 04 de marzo de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "ARTICULO 1: ORDENAR a la Cuentadante Sra. SILVA Amelia, DNI N° 29.426.603, a RESTITUIR en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del Fallo, el monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) que deberá actualizarse por el índice de tasa activa del BCRA, desde la fecha de su entrega (24-07-2018) hasta el día de su efectivo pago, conforme surge del expediente N° 504/2018, correspondiente a la Rendición del Honorable Concejo Deliberante del mes de julio de 2018, ello según lo dispone el artículo 46 de la Ordenanza N° II-0126- 2015 (2676/96). ARTICULO 2: El monto deberá depositarse en la cuenta corriente oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis del Banco Supervielle Nº 101-313423-6 CBU: 0270101710003134230063, debiendo acompañarse como constancia la boleta de depósito. ARTICULO 3: Si vencido el término fijado, no se hubiese hecho efectivo el cumplimiento de la sentencia, se pasará copia autenticada al Asesor Letrado de la Municipalidad de San Luis, para que entable la acción judicial pertinente (artículo 47 N° II-0126-2015 (2676/96) y modificatoria. - ARTICULO 4: REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE. Fdo.: PRESIDENTE -DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN, C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO -VOCAL Y C.P.N. ERICA IVANA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

04 de DICIEMBRE de 2020 - Año 16 - Nº495

2020 Año del General Manuel Belgrano

MÉNDEZ- VOCAL" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen.

San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles Nº1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente Nº I-12130048-2019 caratulado "CONFECCION DE EXPEDIENTE INTERNO CON LOS BALAN-CES DE CAJA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018 Y 24 DE MAYO DE 2018", se ha dictado el Acuerdo N° 3257-TCM-2020 de fecha 05 de agosto de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente: "ARTICULO 3: CORRER TRASLADO por el termino de QUINCE (15) DIAS, al Sindicato de Peones de Taxis de la Provincia de San Luis, para que realice las aclaraciones pertinentes respecto de las observaciones efectuadas en el expediente Nº I-05150031- 2018, correspondiente al Balance 24 de mayo de 2018, ello conforme lo establecido en el artículo 37 y siguientes de la Ordenanza N° 2676/96, bajo apercibimiento de los dispuesto por los incisos 10° y 12° del artículo 29° de la mencionada norma legal. Fdo.: C.P.N. ERICA IVANA MÉNDEZ - PRESIDENTE; DRA. MARIA ALEJANDRA MARTIN -VOCAL; y C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO- VOCAL" -Hágasele saber asimismo que deberá constituir domicilio legal en el radio de la ciudad de San Luis y si no lo hiciere se lo constituirá en los estrados del Tribunal, donde serán válidas todas las notificaciones que se realicen. San Luis, 24 de noviembre de 2020.-

AVISO LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08-SSP-2020 EXPEDIENTE I-10090104-2020

OBJETO: "COMPRA DE INDUMENTARIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE CON 34/100 (\$ 2.354.067,34)

VALOR DE PLIEGO: PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 67/100 (\$ 23.540.67)

FECHA Y HORA DE APERTURA: MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/



